

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

1356 *Extracto de la Resolución de Alcaldía número 136 de día 7 de febrero de 2020, por la que se aprueban la convocatoria y las bases de los Premios de disfraces de Es Mercadal del 2020*

Extracto de la Resolución de Alcaldía número 136 de día 7 de febrero de 2020, por la que se aprueban la convocatoria y las bases de los Premios de disfraces de Es Mercadal del 2020.

BDNS (Identif.): 495284

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Pueden participar en el concurso de disfraces todas aquellas carrozas, comparsas y personas disfrazadas individualmente que asistan al acto que se celebrará al efecto el día 22 de febrero de 2020 en la Sala Multifuncional de Es Mercadal.

Segundo. Finalidad:

El Carnaval de Es Mercadal tiene un carácter popular y festivo, y por lo tanto, quiere rehuir de cualquier tipo de competitividad, cosa que se consigue con la colaboración y el esfuerzo de todos los que participan: carrozas, comparsas, personas disfrazadas y público.

Para apoyar el Carnaval, el Ayuntamiento de Es Mercadal convoca el premio de disfraces del Carnaval de Es Mercadal del 2018

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases de la convocatoria y la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones, aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Es Mercadal de día 11 de octubre de 2005 i publicada la aprobación definitiva y el texto íntegro en el BOIB nº. 189, de 17 de diciembre de 2005.

Cuarto. Importe:

La presente convocatoria incluye un premio en metálico para cada una de las categorías definidas en el punto anterior, el cual se puede dejar desierto si el jurado considera que ninguno de los asistentes reúne con una calidad mínima.

Los premios otorgados son los siguientes:

Primer premio a la mejor carroza: 200 euros
Segundo premio a la mejor carroza: 100 euros
Tercer premio a la mejor carroza: 75 euros
Cuarto premio a la mejor carroza: 75 euros

Primer premio a la mejor comparsa: 150 euros
Segundo premio a la mejor comparsa: 125 euros
Tercer premio a la mejor comparsa: 100 euros
Cuarto premio a la mejor comparsa: 50 euros

Primer premio al mejor grupo: 125 euros
Segundo premio al mejor grupo: 100 euros
Tercer premio al mejor grupo: 75 euros
Cuarto premio al mejor grupo: 50 euros





Primer premio al mejor disfraz individual: 100 euros
Segundo premio al mejor disfraz individual: 75 euros
Tercer premio al mejor disfraz individual: 50 euros
Cuarto premio al mejor disfraz individual: 50 euros

El gasto que implica esta convocatoria, será atendida con cargo a la aplicación presupuestaria 40.338.48100 del Presupuesto General de 2020, con un importe máximo conjunto de 1.500,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el día 22 de febrero de 2020

Mercadal, 10 de febrero de 2020

El Alcalde

Francesc Ametller Pons

